

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2298 /  
EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

28 SEP 2016

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Artículo N°3
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- D. Solicitud de Pedido N°916 de fecha 23 de septiembre de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Museo, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- E. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- F. Cotizaciones a los proveedores:
  - DISEÑO Y PUBLICIDAD LIMITADA, RUT: 76.062.156-0, proveedor no puede dar cumplimiento al producto con las especificaciones técnicas solicitadas.
  - PATRICIO CAMUS URRUTIA, RUT: 9.498.214-6 monto total iva incluido \$309.400.- con disponibilidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
  - PUBLICIDAD JORGE ANDRES SAEZ VARGAS E.I.R.L, RUT: 76.384.775-6, Monto total iva incluido \$182.070.- con disponibilidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, 2 impresiones montadas en trovicel, en alta resolución, con corte en Reuter en sus contornos, medidas 140 cm de alto x 60 cm de ancho para ser parte de la exhibición educativa del Museo Histórico y Arqueológico de Concón al proveedor **PUBLICIDAD JORGE ANDRES SAEZ VARGAS E.I.R.L, RUT: 76.384.775-6**, por un monto total de **\$182.070.-, iva incluido**.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente a Museo Histórico y Arqueológico de Concón, ítem impresión.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MLEG/AWC/mst

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
3. - Adquisiciones

*[Signature]*  
PAMELA SOTO ASUÑO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado